UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUI

SOLICITUD DESEMBOLSO

Bogotá, Diciembre 17 de 2025 Doctor:

Doctor
ANDRES FELIPE HORTA
Representante legal Suplente
Empresa Distribuidora del Pacifico S.A E.S.P. –DISPAC-L.C

Asunto: Solicitud desembolso contrato DG-082 de 2025

Respetado Gerente:

El suscrito OSCAR GONZALEZ ALAYÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.931.573 de Bogotá actuando en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUÍ – 2025, identificada con NIT 901.943.575-8, de manera respetuosa se permite solicitar el primer pago correspondiente a la factura presentada en el marco del Contrato DG-082 de 2025, por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y DOS PESOS ($572.916.032).

El valor solicitado corresponde a recursos que DISPAC debe girar, los cuales provienen del IPSE, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato IPSE No. 267 de 2024, y que han sido dispuestos para la ejecución del objeto contractual.

En tal sentido, se deja expresa constancia de que dichos recursos solo podrán ser aplicados conforme a las instrucciones y especificaciones impartidas por DISPAC, sin que sea procedente su cruce, compensación o imputación a otros contratos, pedidos,

facturas u órdenes de compra diferentes a los asociados a la UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUÍ – 2025, integrada por:

- INTEEGRA S.A.S. BIC, NIT 900.550.189-7
- IENERCOM S.A.S., NIT 900.040.583-8

El pago solicitado deberá realizarse a la siguiente cuenta bancaria, la cual se encuentra activa y vigente:

- Cuenta Corriente No.: 236-850475 Banco de Occidente

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para la gestión del pago.

Atentamente,

OSCAR GONZÁLEZ ALAYÓN
Representante Legal
UT INTERNUQUI
NIT. 9019435758